



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004697/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 133/2017 rectificada por Res. HCD 247/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 57 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4923 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

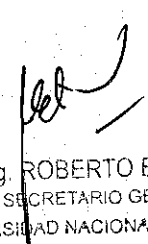
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 133/2017 rectificada por Res. HCD 247/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia D'ANTONA, Leg. N° 45073, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1337